



CONVOCATORIA DE ACCESO DE NUEVOS ALUMNOS CURSO ESCOLAR 2019/2020

FEDERACIÓ DE TENNIS TAULA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

➤ PLAZAS CONVOCADAS

Los planes de especialización deportiva van dirigidos a alumnos deportistas en los siguientes cursos académicos:

Alumnos que cumplen los 12 años durante el año de la convocatoria y que vayan a cursar 1º de E. S. O. (Nacido en 2.007).

Alumnos que cumplen los 13 años durante el año de la convocatoria y que vayan a cursar 2º de E. S. O. (Nacido en 2.006).

Alumnos que cumplen los 14 años durante el año de la convocatoria y que vayan a cursar 3º de E. S. O. (Nacido en 2.005).

Alumnos que cumplen los 15 años durante el año de la convocatoria y que vayan a cursar 4º de E. S. O. (Nacido en 2.004).

Alumnos que cumplen los 16 años durante el año de la convocatoria y que vayan a cursar 1º de Bachillerato. (Nacido en 2.003).

➤ REQUISITOS DE LOS ALUMNOS

Se convocan **3 plazas** para el curso de 1º de la E.S.O. y 4º de E. S. O.

Se convocan **1 plazas** para el curso de 1º de la Bachillerato, en caso de no presentarse ningún aspirante se podrán cubrir estas plazas con alumnos de 2º, 3º y 4º de la E.S.O.

Si los candidatos no reúnen todas las condiciones técnicas-deportivas solicitadas no se ocuparan la totalidad de las plazas.

Se creará una lista de reserva de aquellos alumnos que cumplan los requisitos académicos-deportivos con el objetivo de cubrir posibles bajas.

La oferta de plazas educativas va dirigida exclusivamente a alumnos en régimen de internado.

➤ PLAZO DE SOLICITUD

El plazo de presentación de solicitudes (según el modelo Anexo I) se realizara en la Federació de Tennis Taula de la C.V. finalizando el jueves **8 de Abril de 2019, antes de las 15,00**

➤ CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

A) REQUISITOS ACADÉMICOS:

- En el caso de los alumnos deportistas que soliciten su incorporación en el curso de 1º de Educación Secundaria Obligatoria, deben haber superado en su totalidad las asignaturas del curso anterior correspondiente y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente a 6ª de Primaria.
- En el caso de los alumnos deportistas que soliciten su incorporación en alguno de los cursos de 2º, 3º y 4º de la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria deben estar en condiciones de promocionar a dichos cursos una vez realizada la prueba de la convocatoria extraordinaria y acreditar, en su caso, el nivel de competencias básicas correspondiente al último curso superado.



- En el caso de alumnos que soliciten su incorporación al curso de 1º de la etapa de bachillerato deben estar en condiciones de promocionar a dicho curso una vez realizada la prueba de la convocatoria extraordinaria (expedición del título de graduado en enseñanza secundaria obligatoria).
- En el caso de los alumnos deportistas de la etapa de bachillerato deberán acogerse a las modalidades y optativas que se oferten a los grupos de deportistas y cursar la modalidad de bachillerato en 3 años.
- No se podrán seleccionar deportistas si en las notas de una de las evaluaciones del curso actual presenta más de 6 insuficientes o si en las notas del curso anterior presenta más de 12 insuficientes sumando las asignaturas suspendidas en dos evaluaciones y en alguna de las evaluaciones del curso actual ha suspendido más de 4 asignaturas.
- En la selección de los deportistas tendrán preferencia y se seleccionaran, en primer lugar, aquellos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente en la convocatoria ordinaria. Los alumnos que estén en condiciones de promocionar al curso siguiente una vez realizada la prueba extraordinaria de final de junio, solo podrán ser seleccionados en el caso de queden plazas vacantes.

B) DOCUMENTACION NECESARIA

Cada una de las solicitudes deberá venir acompañada de la siguiente **documentación**

- 1.- Fotocopia del D. N. I. o Libro de familia.
- 2.- Autorización paterna (**Según modelo Anexo II**)
- 3.- Copia de la licencia deportiva de la comunidad Valenciana o de los juegos deportivos de la C. V. correspondiente a la actual temporada 2018-2019.
- 4.- Copia del boletín de notas con los resultados académicos correspondientes a las evaluaciones 1ª, 2ª y 3ª del curso académico 2017/2018 y 1ª y 2ª evaluación del curso 2018/2019.

C) REQUISITOS DE APTITUD:

El centro de Medicina Deportiva de Cheste llamará a los deportistas seleccionados que deberán pasar un reconocimiento médico de aptitud para la práctica deportiva y una prueba psicotécnica antes de su admisión definitiva en los Planes de Especialización Deportiva. En la misma cita se les entregará la documentación necesaria para la matrícula y se les informará del funcionamiento de los Planes.

D) CRITERIOS DEPORTIVOS:

Todos los candidatos deben pasar la batería de pruebas físicas, de acuerdo con las directrices del C.S.D. para los programas nacionales de detección de talentos deportivos, siendo estas las siguientes:

- a. Velocidad 30 metros lanzados.
- b. Salto vertical.
- c. Lanzamiento de balón medicinal de 3 kg.
- d. Prueba de flexibilidad.
- e. Test course navette.



a) Baremos de las Pruebas Físicas:

PRUEBA	VALORACIÓN	CHICAS	CHICOS
30 m lanzados	0 a 5	4,50 a 5,10	4,00 a 4,60
Salto vertical	0 a 5	25 a 30	35 a 40
Lanz. balón medicinal 3 kg	0 a 5	4,30 a 4,80	5,00 a 6,00
Flexibilidad	0 a 5	40 a 55	25 a 35
Course Navette	0 a 5	3 a 8	4 a 9

2. Todos los candidatos deben pasar el conjunto de pruebas físicas específicas de tenis de mesa que la Federación ha establecido y que constarán de:

PRUEBA	VALORACIÓN	CHICAS	CHICOS
Equilibrio Flamenco	0 a 5	2 a 4	3 a 5
Golpeo de Placas	0 a 5	14 a 18	13 a 17

3. Pruebas técnicas de juego: Los ejercicios a realizar son:

- | | |
|---|-------|
| 1. Picada de derecha y revés en diagonal. | 0 a 5 |
| 2. Topspin de derecha en diagonal desde cualquier posición. | 0 a 5 |
| 3. Combinación de picada tanto derecha como revés haciendo el "sobre" | 0 a 5 |
| 4. Resto de derecha y de revés en corto y largo. | 0 a 5 |
| 5. Servicios cortos con efecto "arriba" en cualquier dirección. | 0 a 5 |
| 6. Servicios largos con efecto "arriba" en cualquier dirección. | 0 a 5 |
| 7. Combinación de golpeo sin efecto a con efecto. | 0 a 5 |

Valoración:

Al conjunto de resultados obtenidos y su calificación se añadirá su historial deportivo:

1.- En Campeonato de España	Campeón	50
	Subcampeón	40
	Medalla	30
2.- En Campeonato Autonómico	Campeón	15
	Subcampeón	10
	Medalla	05

Solo es válido un resultado y debe ser el mejor realizado el último año.

➤ **FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Las pruebas se realizarán en el Complejo Educativo de Chestre el día:

13 de Abril de 2019 a las 11:00 horas.

Será necesario llevar ropa deportiva necesaria para poder realizar las pruebas y los participantes podrán ducharse una vez finalizadas

➤ **INFORMACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

FEDERACIÓ TENNIS TAULA COMUNIDAD VALENCIANA

Se puede descargar la solicitud desde la web de la Federación: www.fttcv.es

Deben enviar la solicitud por E-mail: administracion@fttcv.es

Para cualquier duda Tel 625966610